OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.
NIT : 901526664-7

REGISTRO PRESUPUESTAL No. CA 000132

FECHA : mar-19/2024
A FAVOR DE : MULTISERVICIOS NEC SAS NIT: 900700574-4
COMPROMISO : Alianza Estratégica para la Adquisición de Insumos, repuestos, herramientas y servicios necesarios para el cumplimiento de las obligaciones del contrato interadministrativo No 2671 de 2023 de la Operadora Distrital de Transporte en lo que respecta a los mantenimientos de la infraestructura
DISPONIBILIDAD : CA 000039 -- ene-02/2024
DEPENDENCIA : GERENCIA GENERAL
N°. CONTRATO : OC. 65-2024 RESOL. No. 07 2024

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	FUENTE RECURSO	DISPONIBILIDAD	VALOR
421202020054790	CA- Otros servicios de terminación y acabado de edificios	00-RECURSO PROPIOS	000039 - ene-02/2024	2,975,000.00
Rubro mayor:	42120202005 / CONSTRUCCIÓN Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN			
			TOTALES	**2,975,000.00**

VIGENCIA : 2024
VALOR : DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS.

Lider de Presupuesto
Cristian Fernando Cruz Sanabria

VoBo

BOGOTÁ | OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

Versión: 01

Código: GC-F-015

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

Formato de Orden de Contratación

ORDEN DE CONTRATACIÓN 065-2024-CA

FECHA: 14/03/2024

ALIADO ESTRATEGICO		CONTRATANTE	
ALIADO ESTRATÉGICO		**CONTRATANTE**	
MULTISERVICIOS NEC SAS		OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.	
NIT		**NIT**	
900700574-4		901526664-7	
REPRESENTANTE LEGAL	**CEDULA DE CIUDADANIA**	**REPRESENTANTE LEGAI**	**CEDULA DE CIUDADANIA**
CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ	79760745 BOGOTA	CAROLINA MARTINEZ CU	52086439 DE BOGOTÁ
DIRECCIÓN		**DIRECCIÓN**	
CALLE 80 SUR # 39-14		Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.	
TELÉFONO		**TELÉFONO**	
3147171115		601 2007640	
ASESOR COMERCIAL		**SUPERVISOR DEL CONTRATO**	
BRAYAN ESPINOSA		JEFE DE INFRAESTRUCTURA	
EMAIL		**EMAIL**	
multiserviciosnec@gmail.com		radicacion@odt.gov.co	

OBSERVACIONES:

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	AF165511C016	Destapadora de Tubería Powerclear 3/4-pulg (20mm) a 1.1/2-pulg (40mm) Ridgid	1	UND	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00

Nota:			
	Subtotal ($)		**$ 2.500.000**
	Descuento (%)		0
	IVA (%)	***19***	$ 475.000
	Total ($)		**$ 2.975.000**

Objeto:	Establecer una relación comercial con Aliados Estratégicos que permita la disponibilidad de insumos repuestos, herramientas y servicios necesarios para la ejecución de los mantenimientos preventivos y correctivos necesitados para la infraestructura y sus estaciones del sistema de transporte del Transmicable para cumplir así con la obligación del contrato interadministrativo No 2671 de 2023.
Valor:	DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($ 2.975.000) MCTE
CDP:	CA00039 del 02 de Enero del 2024
Forma de pago:	Treinta (30) días calendario posterior a la facturación, según Resolución No. 011 del 15 de Febrero del 2024
Plazo:	El plazo de ejecución será de veinte (20) días hábiles
Lugar de Ejecución:	Almacén de la Operadora Distrital de Transporte S.A.S – CABLE- Estación Tunal: Carrera 18L No. 70B – 72 Sur.- CABLE – Bogotá

Para constancia, el presente documento se firma en la ciudad de Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de Marzo de 2024 y será publicada en la plataforma SECOP II.

CONTRATANTE

CAROLINA MARTINEZ CUELLAR
Representante Legal
OPERADORA DISTRITAL DE TRANSPORTE S.A.S.

ALIADO ESTRATEGICO

CESAR AUGUSTO ESPINOSA RODRIGUEZ
Representante Legal
MULTISERVICIOS NEC SAS

Revisó y Aprobó: Jose Luis Godoy - Lider de Compras
Revisó: Luz Dary Burgos - Profesional en Contratación
Revisó: karen Paola Romero - Profesional de Compras
Reviso: Carlos Galvis - Profesional de almacén
Elaboro. Jhon Morales - Tecnico de Compras

CRP:	Para perfeccionamiento de la orden de contratación 065-2024-CA se expide certificado de registro presupuestal No. _____, de fecha _____, para efectos se tendrá como fecha de inicio.
Fecha de inicio de ejecución:	
Fecha de terminación de ejecución:	

Validación CRP: Stefani Julieth Huertas Vargas – Técnica en Contratación

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LA ODT Y A LA LEY 1581 DE 2012.